



DOM: 145
GSB/raa
24-09-18

DECRETO EXENTO N° 001181

LITUECHE, 24 SEP 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El proyecto PMU, Línea Tradicional, Código 1-B-2018-282, denominado "**Construcción Veredas, calles Gabriela Mistral, El Rosal y Pasaje Cordillera**".
- La Resolución Exenta N° 9827/2018 de fecha 27-08-2018 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba el proyecto.
- El Acuerdo N° 88/2018 de sesión ordinaria N° 55 de fecha 06 de Junio de 2018 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la ejecución del proyecto "**Construcción Veredas, calles Gabriela Mistral, El Rosal y Pasaje Cordillera**", bajo la modalidad Administración Directa.
- El Decreto Exento N° 1060 del 27-08-2018 que aprueba la ejecución del proyecto bajo la modalidad de Administración Directa y nombra funcionario Encargado de la Obra.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Que es necesario efectuar la adquisición de los materiales de construcción y ferretería para la ejecución de los trabajos.
- Las bases administrativas que regulan el proceso de licitación.
- El Decreto N° 1122 del 07-09-2018 que aprueba bases, llama licitación y nombra comisión evaluadora.
- El proceso de licitación N° 1743-60-LE18.
- El Acta de Apertura y Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 24-09-2018, ambas emitida por la Comisión.

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto N° 597 de fecha 09-05-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **DECLARENSE** Inadmisibles las ofertas presentadas a través del portal Mercado Público del Proceso de Licitación 1743-60-LE18 para la adquisición de materiales de ferretería y de construcción para la ejecución del proyecto "**Construcción Veredas, calles Gabriela Mistral, El Rosal y Pasaje Cordillera**".
2. **INCORPORASE** copia del presente Decreto a la carpeta de la Licitación Pública.

ANOTESE, REGISTRESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

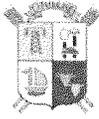

Mariana URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CSM/LUS/RPV/GSB/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Archivo Dirección de Obras





DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



**ACTA DE APERTURA LICITACION PUBLICA
ADQUISICION MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION
"CONSTRUCCION DE VEREDAS , CALLES GABRIELA MISTRAL,EL ROSAL Y PASAJE CORDILLERA,
COMUNA DE LITUECHE", ID: 1743-60-LE18**

En la Comuna de Litueche, a 24 días del mes de Septiembre de 2018, se inicia el acto de Apertura de la propuesta, licitación ID 1743-60-LE18. En dicho Proceso estuvo presente don Andrés Pérez Correa, SECPLAC y Don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentadas a través del Portal. En este caso, se reciben dos (2) ofertas, que a continuación se detallan;

1.- IDENTIFICACION DE OFERENTE DEL PORTAL MERCADO PUBLICO

N°	PROVEEDOR	RUT	CUMPLIMIENTO LEY 20.238 Letra a)	NORMATIV A Art 10 LEY 20.393	PROVEEDOR HABIL
1	EDUPLAYS IMPORTADORA Y EXPORTADORA COMERCIALIZADORA LIMITADA	76.526.365-4	Cumple	No tiene Condena	SI
2	HECTOR DOMINGO NUÑEZ GONZALEZ	9.500.834-8	Cumple	No tiene Condena	SI

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, de la documentación de respaldo, los productos y sus características, además de verificar si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la Normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los Proveedores de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos N° 39 y N° 40, quedando estipulado cada observación en el Acta.

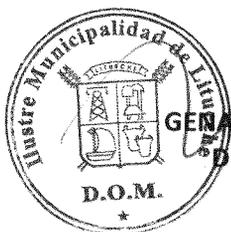
2.- REVISION DE ANTECEDENTES DEL OFERENTE (PROPUESTAS ECONOMICA)

N°	DOCUMENTACION EXIGIDA	PROVEEDOR	
		1	2
		76.526.365-4	9.500.834-8
	FORMATO N°1: Oferta Económica	No presenta	X

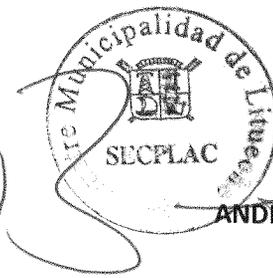
3.- CONCLUSION

Cumplido con el proceso de Apertura de la Propuesta adquisición materiales de Ferretería y Construcción del Proyecto "CONSTRUCCION DE VEREDAS , CALLES GABRIELA MISTRAL,EL ROSAL Y PASAJE CORDILLERA, COMUNA DE LITUECHE", ID: 1743-60-LE18, el Oferente EDUPLAYS IMPORTADORA Y EXPORTADORA COMERCIALIZADORA LIMITADA, RUT N° 76.526.365-4, queda Fuera de Bases por no anexar el Formato N°1 , Oferta Económica, según punto 3 de las Bases Administrativas de la Adquisición. y el Oferente HECTOR DOMINGO NUÑEZ GONZALEZ, RUT N° 9.500.834-8, pasa a la etapa de Evaluación de los antecedentes.

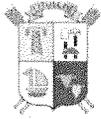
La Comisión para constancia firma:



GENARO SOTO BARREDA
Director de Obras



ANDRES PEREZ CORREA
SECPLAC



DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



**ACTA DE EVALUACION LICITACION PUBLICA
ADQUISICION MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION
"CONSTRUCCION DE VEREDAS , CALLES GABRIELA MISTRAL,EL ROSAL Y PASAJE CORDILLERA,
COMUNA DE LITUECHE", ID: 1743-60-LE18**

En la Comuna de Litueche, a 24 días del mes de Septiembre de 2018, se inicia el acto de Evaluación de la propuesta, licitación ID 1743-60-LE18. En dicho Proceso estuvo presente don Andrés Pérez Correa, SECPLAC y, Don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales. Este proceso consideró Evaluar las ofertas presentadas a través del Portal, que a continuación se detallan;

1.- IDENTIFICACION DE OFERENTE DEL PORTAL MERCADO PUBLICO

N°	PROVEEDOR	RUT
1	HECTOR DOMINGO NUÑEZ GONZALEZ	9.500.834-8

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

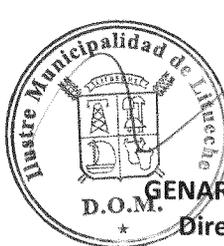
CRITERIOS DE EVALUACION:

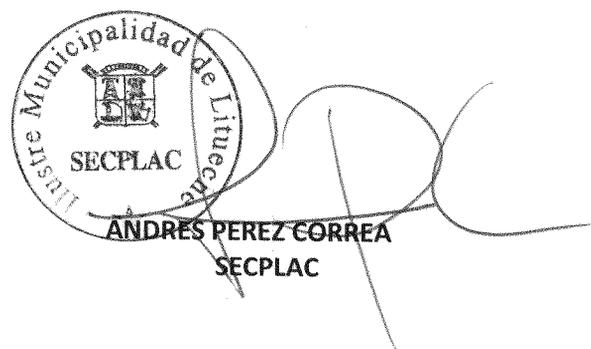
ITEM	PONDERACION
Precio	50%
Plazo de Entrega	50%

OBSERVACION: EL Oferente HECTOR DOMINGO NUÑEZ GONZALEZ, RUT N° 9.500.834-8, no presenta el valor de la Baldosa de Alerta 40 x 40 cm, por lo tanto queda Fuera de Bases, según punto 3 de las Bases Administrativas de la Adquisición.

CONCLUSION: La Comisión Evaluadora informa al Señor Alcalde René Acuña Echeverría, que se declara inadmisibles las Ofertas.

Para constancia firman:



GENARO SOTO BARREDA
D.O.M.
*
Director de Obras



ANDRÉS PÉREZ CORREA
SECPLAC